



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO (PRESENCIAL)
NÚMERO E/901045968-006-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Ags, siendo las **14:00 (catorce) horas del día 30 de agosto de 2021** de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.C de la ITP N° E/901045968-006-2021 de la convocatoria que norma esta invitación de Fondo Ordinario, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, conforme al oficio DGF/DPAF-203/202, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, del Edificio 222**, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, planta baja, los servidores públicos autorizados e invitados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la contratación señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en los artículos **54, 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley)**, así como en el numeral VIII.C de las bases de la presente invitación.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la Lic. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quien conforme a las facultades establecidas en la convocatoria de la presente invitación procedió a levantar la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley, de conformidad por la evaluación realizada por el **Departamento de Contabilidad, de la Dirección General de Finanzas**, como área requirente de la contratación, quienes realizaron el dictamen técnico que se agrega al presente como **Anexo "1"**, en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta invitación.

De conformidad al calendario de las bases de esta invitación la convocante realizó el día **26 de agosto del año 2021**, a las **10:00 horas**, la inscripción de **03 propuesta** presentada en forma y tiempo por el correspondiente invitado solicitado por el área requirente, siendo:

LICITANTE	
1	TORRES CASTAÑEDA SALCEDO Y COMPAÑIA, S.C.
2	RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
3	YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Los precios que el invitado ofertó para las partidas en la que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **26 de agosto de 2021**.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO (PRESENCIAL)**
NÚMERO E/901045968-006-2021
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E
IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Universidad Autónoma de Aguascalientes Dirección General de Finanzas CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES I.T.P. E/901045968-006-2021 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas											
Anexo "2" Propuesta Económica				TORRES CASTAÑEDA SALCEDO Y COMPAÑÍA, S.C.		RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.		YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA		
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REINGENIERIA Y AUTOMATIZACION PLAN DE ARBITRIOS Y LEY DE INGRESOS 2021-2022 a) Diseño del modelo contable y operativo para realizar la captura e integración del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022 b) Diseño de la estructura de catálogos contables, presupuestales y operativos c) Diseño del software para automatización de la captura del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022 d) Asesoría y capacitación para generación y registro de ingresos estimados 2021 SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACION DE FLUJO DE EFECTIVO Servicios profesionales de capacitación y asistencia técnica para implementar el proceso de conciliación de flujo de efectivo bancario, contable y presupuestal mensual y por fondo conforme a lo siguiente: a) Diseño bases de datos para ejecución de conciliaciones mensual y por fondo. b) Diseño de proceso y formato para ejecución de conciliaciones mensual y por fondo. c) Capacitación y asistencia técnica para ejecución de conciliaciones y corrección de inconsistencias que en su caso se identifiquen. INTEGRACION Y REVISION DE INFORMACION PARA MIGRACION DE CONTABILIDAD DE PRESTAMOS PERSONALES El objetivo de este numeral es realizar la integración de los procesos presupuestarios y extrapresupuestarios al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Universidad; asegurando la integridad de la información histórica. Para lo cual se encuentra dentro del alcance los siguientes apartados: a) Revisión, Conciliación y corrección de variaciones de las cifras existentes en el Sistema Integral de información financiera. b) Diseño y ejecución del plan de migración de información pendiente. c) Diseño de procesos y guías estabilizadoras para la incorporación de procesos faltantes. d) Capacitación y acompañamiento para la integración de los procesos pendientes de	SERVICIO	1	\$615,000.00	\$615,000.00	\$617,400.00	\$617,400.00	\$495,000.00	\$495,000.00		

Con fundamento en el artículo 55, 56, 57 y 62 fracción IV de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, de conformidad a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de la proposición (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. Por lo que se determina el siguiente: -----

ANÁLISIS

Se hace constar que de la propuesta presentada el día **26 de agosto de 2021** por el invitado **YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, con RFC **YSI181210TC6**, incumple de manera general por no cubrir los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, mismos que se señala a continuación:-----

YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Oferta en la partida: 1.

Documentos técnicos presentados: El invitado presentó los siguientes documentos requeridos en la convocatoria, en el numeral VI:

No.	Descripción	Presenta
1	Acreditación y Representación Anexo "3"	✓ Presenta. Con observaciones
1.1	Identificaciones, del representante legal y su representante en la licitación* Carta poder, en caso de aplicar. * Registro Federal de Contribuyentes. Acta Constitutiva y poder representante (personas morales) * Acta de Nacimiento (personas físicas) * *Los señalados en original y copia	✓ Presenta: Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la UAA, Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva, Constancia de Registro en la Secretaría de Administración Dirección General de Adquisiciones del Estado de Aguascalientes, Carta Poder simple a favor de Olga Lidia Valdez Jaramillo, identificaciones de Sofía Guadalupe Muñoz Cadena,

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO (PRESENCIAL)**
NÚMERO E/901045968-006-2021
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E
IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

		Olga Lidia Valdez Jaramillo, Elvia Alejandra Medina Estrada.
1.2	Documentos legales adicionales: Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	✓ Presenta con observaciones Opinión de Cumplimiento SAT (03 de marzo de 2021) Opinión de Cumplimiento IMSS (Presenta carta de manifiesto) Constancia de situación fiscal INFONAVIT (Presenta carta de manifiesto)
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad Anexo "5"	✓ Presenta: 12 meses
3	Copia de Invitación realizada por la Convocante	✓ Presenta
4	Convenio de Asociación	✓ No aplica
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes, Anexo "1"	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
6	Acreditación de Experiencia en los Servicios. Documentos para acreditar la experiencia en los Servicios (1) Curriculum de la empresa	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
6.1	Documentos de Acreditación. Documentos para acreditar la experiencia en los Servicios (2) Conforme a lo solicitado en la convocatoria, Anexo "1".	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
7	Tiempo y lugar de entrega de los servicios	✓ Presenta. Entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2021
8	Oferta Económica	✓ Presenta
9	Propuesta digital	✓ Presenta
	Relación de documentación para entregar Anexo "11"	✓ Presenta
	Propuesta firmada autógrafamente	✓ Presenta

Es importante señalar que en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 26 de agosto de 2021, se indicó que la propuesta era recibida para su revisión a detalle, pues en ese momento únicamente se realizaba la recepción de la propuesta de manera general, sin entrar a detalle.

Conforme a la revisión realizada a la documentación administrativa presentada por el invitado "SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.", se hace constar el siguiente incumplimiento: dentro de los requisitos señalados en el apartado "VI.- Documentos que deben presentar los licitantes":

En la propuesta del invitado, YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., con RFC YSI181210TC6, se observa en el Anexo "3" la omisión de la firma autógrafa del Representante legal de la empresa, conforme a lo declarado en dicho documento: Sofía Guadalupe Muñiz Cadena, en este sentido y conforme a lo solicitado en la Convocatoria, se da por incumplimiento en este requisito.

Tal como se muestra en la imagen siguiente:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO (PRESENCIAL)**
NÚMERO E/901045968-006-2021
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E
IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**



ANEXO "3"
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS*
I.T.P. E/901045968-006-2021
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Yo, Sofia Guadalupe Muñoz Cadena, comparezco a nombre y representación de YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V para expresar mi interés en participar en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número N° E/901045968-006-2021, asimismo, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento a nombre de mi representada:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: Y51161210TC8
 Domicilio: Guanajuato, Guanajuato.
 Calle y número: Principal 836
 Colonia: Capulín de Iturbide Delegación o municipio: Sucumal
 Código postal: 32096
 Teléfono: 449 804 4730
 Correo electrónico: yahaaaz.solucionesintegrales@gmail.com
 Fecha y número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, y en su caso, la o las de sus reformas o modificaciones:
 Escritura del este constitutiva 9405
 Escritura de las modificaciones del esta constitutiva 16309
 Nombre, número y lugar del notario público ante el cual es o lo de la(s) misma(s):
 Notaría 18 Guanajuato
 Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:
 11/01/2019
 0805/2020
 Relación de accionistas:
 Sofia Guadalupe Muñoz Cadena
 Erico Goytia Rivera
 Apellido paterno: Muñoz Apellido materno: Cadena Nombre(s): Sofia Guadalupe
 Apellido paterno: Goytia Apellido materno: Rivera Nombre(s): Erico
 Descripción del objeto social:
 A) Comercialización, herramientas y materiales para la construcción
 B) Soporte técnico, asesoría en computación y tecnologías de la información
 C) Asesoría de gestión y servicios contables.
 Nombre del apoderado o representante: Sofia Guadalupe Muñoz Cadena
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
 Escritura pública número: 9405 fecha: 10/12/18
 Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: Juan Manuel Flores Fernat notaría 46 Aguascalientes

PROTESTO LO NECESARIO.

SOFIA GUADALUPE MUÑOZ CADENA,
REPRESENTANTE LEGAL.
YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.
AQUASCALIENTES, AGS. A 26 DE AGOSTO DE 2021

449.804.4730
yahaaaz.solucionesintegrales@gmail.com

El anterior incumplimiento puede corroborarse en lo solicitado en la convocatoria y que se menciona a continuación:

IV.- Requisitos que los invitados deben cumplir.

a) Consideraciones importantes de la Firma: **Las proposiciones que presenten los invitados deberán tener firma autógrafa.** Los documentos emitidos por terceros, deberán contar con la firma autógrafa de quien los emite. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Las propuestas deberán ser elaboradas en papel con membrete del licitante, o bien con su nombre o razón social impreso, en idioma español.

- Propuesta técnica, económica y documentación administrativa:** Se entregarán en un sobre cerrado, debiendo contener los documentos señalados del numeral X de las presentes bases, los cuales deberán estar **firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos**, por el licitante o su representante legal o común.

Es así y conforme a lo antes mencionado, se observó que la documentación presentada en la propuesta del invitado **YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, incumple al no haber sido firmada en su totalidad los documentos de la propuesta.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTOS (PRESENCIAL)**
NÚMERO E/901045968-006-2021
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E
IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Asimismo, en el apartado VI. 1.2, se solicitó Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.

En este sentido la documentación presentada por el invitado fue únicamente, la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual tal como se indica en las disposiciones del Servicio de Administración Tributaria, para que se encuentre vigente debe de tener máximo 3 meses de anticipación, siendo que la opinión presentada es del 03 de marzo de 2021, se puede corroborar que la misma no se encuentra vigente, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "IX.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de manera general a YAHAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

Se hace constar que de la propuesta presentada conforme al artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en el numeral VIII y IX de la Convocatoria señalada al rubro, la convocante verifica que la proposición cumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación. Por tratarse de una licitación con criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluó la proposición:-----

Licitante		Partidas ofertadas y revisión técnica	
1	TORRES CASTAÑEDA SALCEDO Y COMPAÑÍA, S.C.	Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado VI	
		No.	Presenta
		1	Presenta. Propuesta firmada por Roberto Torres Castañeda, Representante legal de Torres Castañeda, Salcedo y Cia., S.C.
		1.1	Presenta: Identificación Roberto Torres Castañeda, Acta Constitutiva, Modificación al Acta Constitutiva, Constancia de Situación fiscal.
		1.2	Presenta Opinión de Cumplimiento SAT (23 de agosto de 2021) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (23 de agosto de 2021) Constancia de situación fiscal INFONAVIT (25 de agosto de 2021).
		2	Presenta: 12 meses
		3	Presenta
		4	No aplica
		5	Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
		6	Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
		6.1	Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
		7	Presenta.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO (PRESENCIAL)
NÚMERO E/901045968-006-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

No.	Descripción	Presenta
8	Propuesta económica Anexo "4"	✓ Presenta
9	Propuesta digital	✓ Presenta
	Relación de documentación para entregar Anexo "11"	✓ Presenta
	Propuesta firmada autógrafamente	✓ Presenta

Entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2021

Revisión Técnica realizada por la C.P. Ilda Leticia González Serna, Jefa del Departamento de Contabilidad de la D.G.F., conforme al anexo 1.

2 RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C. Oferta en la partida: 1.

Documentos Apartado VI

No.	Descripción	Presenta
1	Acreditación y Representación Anexo "3"	✓ Presenta. Propuesta firmada por Héctor Raymundo Martínez Saucedo, Representante legal de Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
1.1	Identificaciones, del representante legal y su representante en la licitación* Carta poder, en caso de aplicar.* Registro Federal de Contribuyentes. Acta Constitutiva y poder representante (personas morales)* Acta de Nacimiento (personas físicas)* *Los señalados en original y copia	✓ Presenta: Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la UAA, Constancia de Situación Fiscal, identificación de Héctor Raymundo Martínez Saucedo, Acta Constitutiva.
1.2	Documentos legales adicionales: Anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1. Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	✓ Presenta Opinión de Cumplimiento SAT (24 de agosto de 2021) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (24 de agosto de 2021) Constancia de situación fiscal INFONAVIT (26 de agosto de 2021)
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad Anexo "5"	✓ Presenta: 12 meses
3	Copia de Invitación realizada por la Convocante	✓ Presenta
4	Convenio de Asociación	✓ No aplica
5	Especificaciones técnicas con descripción pormenorizada de los bienes o servicios, Anexo "1"	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
6	Acreditación de Experiencia en los Servicios. Documentos para acreditar la experiencia en los Servicios (1)	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
6.1	Curriculum de la empresa Documentos de Acreditación. Documentos para acreditar la experiencia en los Servicios (2) Conforme a lo solicitado en la convocatoria, Anexo "1".	✓ Presenta, revisión técnica realizada por área requirente.
7	Tiempo y Lugar de entrega, Anexo "2"	✓ Presenta. Entrega a más tardar el 31 de diciembre de 2021
8	Propuesta económica Anexo "4"	✓ Presenta
9	Propuesta digital	✓ Presenta
	Relación de documentación para entregar Anexo "11"	✓ Presenta
	Propuesta firmada autógrafamente	✓ Presenta

Revisión Técnica realizada por la C.P. Ilda Leticia González Serna, Jefa del Departamento de Contabilidad de la D.G.F., conforme al anexo 1.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral V. C, y IX de la Convocatoria, a quien reúna los requerimientos solicitados y oferte el precio más bajo en lo individual y cuando así aplique, de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones del análisis realizado a las propuestas solventes y al tratarse de un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas con fundamento en el artículo 62 fracción IV y 64 de la Ley, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: ---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO (PRESENCIAL)**
NÚMERO E/901045968-006-2021
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E
IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE
PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Empresa adjudicada	Precio unitario antes de IVA	Precio total antes de IVA
1	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REINGENIERIA Y AUTOMATIZACION PLAN DE ARBITRIOS Y LEY DE INGRESOS 2021-2022.	SERVICIO	1			DESIERTA

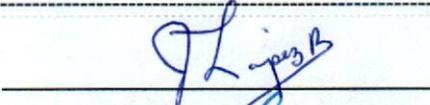
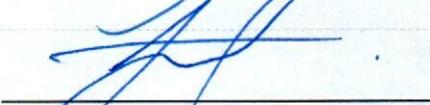
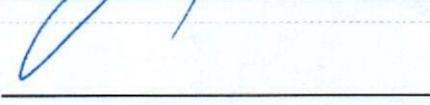
Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente invitación, se declaran desiertas las siguientes partidas:

Partidas Desiertas	Motivo
1	Se declara desierta, en virtud de que las propuestas presentadas solventes rebasan el techo presupuestal autorizado con el que se cuenta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222, P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se colocará esta acta en la página de transparencia de la Universidad https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=788.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso Director General de Finanzas	
M. en A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras	
Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria	
Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	
Lic. Roberto Bernal Castañón Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO (PRESENCIAL)
NÚMERO E/901045968-006-2021
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DISEÑO DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

C.P. Ilda Leticia González Serna Jefa del Departamento de Contabilidad de la DGF (Área requiriente)	_____
Lic. Lluvia Salazar Almanza Departamento de Compra	_____
C.P. Angélica Lozano Galaviz Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras	_____

Sin presencia de invitados:-----

Siendo las **14:39** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Folios	Anexo "1", Dictamen Técnico	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>TORRES CASTAÑEDA SALCEDO Y COMPAÑÍA, S.C.</p> <p>OFERTO</p> <p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN PLAN DE ABERTOS Y LET DE INGRESOS 2022</p> <p>a) Diseño del modelo contable y operativo para realizar la captura e integración del autopropósito de la ley de Ingresos 2022.</p> <p>b) Diseño de la estructura de catálogos contables, presupuestales y operativos.</p> <p>c) Diseño del software para automatización de la captura del autopropósito de la ley de Ingresos 2022.</p> <p>d) Asesoría y capacitación para generación y registro de ingresos estimados 2022.</p> <p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO</p> <p>a) Asesoría y capacitación para generación y registro de ingresos estimados 2022.</p> <p>b) Servicios profesionales para asistencia técnica para implementar el proceso de conciliación de flujo de efectivo bancario, contable y presupuestal mensual y por fondo conforme a lo siguiente:</p> <p>c) Diseño de proceso y formatos para ejecución de conciliaciones mensuales y por fondo.</p> <p>d) Capacitación y asistencia técnica para ejecución de conciliaciones y corrección de inconsistencias que en su caso se identifiquen.</p> <p>e) Integración y revisión de información para migración de CONTABILIDAD DE PRESTAMOS PERSONALES</p> <p>Objetivo de este numeral es realizar la integración de los procesos presupuestarios y entresuperpuestos al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Universidad, asegurando la integridad de la información histórica. Para lo cual se ejecutará dentro del área de los siguientes apartados:</p> <p>f) Revisión, conciliación y corrección de valuaciones de las cifras existentes en el Sistema Integral de Información Financiera.</p> <p>g) Diseño y ejecución del plan de migración de información pendiente.</p> <p>h) Diseño de procesos y guías contabilizadoras para la incorporación de procesos laborales.</p> <p>i) Implementación y capacitación de CONCILIACION CONTABLE PATRIARCAL, CONTABLE DE FORMA INTEGRAL, MENSUAL.</p> <p>Servicio de capacitación necesarios para la conclusión de implementación de los procesos relacionados con el control patrimonial de bienes muebles en los siguientes apartados:</p> <p>a) Diseño y recopilación de bases de datos o reportes para la ejecución de conciliación contable patrimonial con periodicidad mensual.</p> <p>b) Revisión y actualización de la partida de procesos de alta, bajas y movimientos con impacto patrimonial de bienes muebles en el sistema contable.</p> <p>c) Diseño, capacitación e implementación de los formatos de conciliación que permita realizar la validación y reintegro del padón a nivel de fondo, centro y clasificación por objeto del gasto.</p> <p>d) Implementación y capacitación de CIERRES FINANCIEROS DE FONDOS ORDINARIOS</p> <p>Servicios profesionales necesarios para la ejecución de los cierres financieros por fondo. Entendiéndose por Cierres financieros a los cierres de cierre entre los saldos bancarios y el flujo presupuestal de cada uno de los fondos conforme a las siguientes precisiones:</p> <p>a) Diseño e implementación de bases de datos (no informáticas).</p> <p>b) Revisión y actualización de la información de los saldos bancarios.</p> <p>c) Capacitación técnica asociada para la ejecución de los cierres financieros con dos cortes trimestrales.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</p> <p>a) Capacitación para la ejecución de validación del equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.</p> <p>b) Asistencia técnica para la gestión y corrección de las inconsistencias que en su caso se identifiquen.</p> <p>DEBIDO Y CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS CONTABLES-PRESUPUESTALES RELACIONADOS CON EL CAPÍTULO 7000 DE INVERSIONES FINANCIERAS, VÍTRAS PROVISIONES.</p> <p>a) Servicios profesionales de diseño de modelo contable para la operación y registro de las operaciones con el capítulo del gasto 7000 de Inversiones financieras, vítras provisiones.</p> <p>b) Capacitación técnica a usuarios que permita operar manual o automatizado las erogaciones, réditos al capítulo del gasto 7000 respectivamente en su relación a la ejecución presupuestal y aplicación contable para la información financiera.</p> <p>ASESORÍA LIMITADA</p> <p>Asesoría limitada, capacitación y asistencia técnica en los procesos de emisión de información financiera, revisión y seguimiento de los servicios de capacitación solicitados en cada numeral serán proporcionados.</p> <p>Especificación para la prestación de servicios:</p> <p>Los servicios de capacitación solicitados en cada numeral serán proporcionados conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Proporcionar en las modalidades síncrona y de asistencia técnica en sitio de manera presencial o remota.</p> <p>b) Ser de forma limitada en tiempo, horario y fechas, incluyendo días inhábiles.</p> <p>c) Los servicios Consultoría, capacitación y asistencia técnica se ejecutará conforme al marco legal vigente al momento de la contratación, incluyendo la actualización necesaria en los supuestos de reformas legales que sucedan durante la vigencia del contrato. En cuyo caso deberá votarse por parte de la Universidad la contratación de los servicios adicionales.</p> <p>d) Los servicios de diseño funcional del aplicativo informático que se requieren para la prestación de los servicios se prepararán por parte de esta consultoría y se someterán a validación por parte del área técnica de la Universidad.</p> <p>e) En el supuesto del diseño de software se tomará como base para el mismo, las funcionalidades existentes.</p>		1	\$615,000.00	\$615,000.00	SI CUMPLE	REBASA TECHO PRESUPUESTAL

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	OBTENTO	SI CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REINGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN PLATA DE ARBITRIOS Y LEY DE PROCEOS 2021-2022. a) Diseño del modelo contable y operativo para realizar la captura e integración del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022. b) Diseño de la estructura de catálogos contables, presupuestales y operativos. c) Diseño del software para automatización de la captura del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONCLUCIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO Servicios profesionales de capacitación y asistencia técnica para implementar el proceso de conciliación de flujo de efectivo bancario, contable y financiero. a) Diseño bases de datos para ejecución de conciliaciones mensuales y por fondo. b) Diseño de procesos y formatos para ejecución de conciliaciones mensuales y por fondo. c) Capacitación y asistencia técnica para ejecución de conciliaciones y corrección de inconsistencias que en su caso se identifiquen. INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA MIGRACIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESTAMOS PERSONALES El objetivo de este numeral es realizar la integración de los procesos presupuestarios y presupuestarios al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Universidad, asegurando la integridad de la información histórica. Para lo cual se encuentran dentro del alcance los siguientes apartados: a) Revisión, conciliación y corrección de variaciones de las cifras existentes en el Sistema Integral de Información Financiera. b) Revisión y conciliación de validaciones de las cifras existentes en el Sistema Integral de Información Financiera. c) Revisión y ejecución del plan de migración de información pendiente. d) Capacitación y acompañamiento para la integración de los procesos pendientes de implementación. IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCLUCIÓN CONTROL PATRIMONIAL-CONTABLE DE FORMA MENSUAL Servicios de capacitación necesarios para la conclusión de implementación de los procesos relacionados con el control patrimonial de bienes muebles en los siguientes apartados: a) Revisión y ejecución de reportes para la ejecución de conciliación contable patrimonial con periodicidad mensual. b) Servicios de implementación de la gestión de procesos de alta, baja y movimientos con impacto contable que continúan por parte de la conciliación mensual. c) Diseño, capacitación e implementación de los formatos de conciliación que permita realizar la validación y monitoreo del padón a nivel de fondo, cuenta y clasificación por objeto del gasto. IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CIERRES FINANCIEROS DE FONDOS ORDINARIOS Servicios profesionales necesarios para la ejecución de los cierres financieros por fondo. Entendiéndose por cierres financieros a las certificaciones de entre los saldos bancarios y el flujo presupuestal de cada uno de los fondos conforme a las vigentes precisiones: a) Diseño de formatos necesarios para la ejecución de los cierres financieros con dos cortes trimestrales. b) Diseño de formatos necesarios para la ejecución de los cierres financieros. c) Capacitación técnica a usuarios para la ejecución de los cierres financieros con dos cortes trimestrales. IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA VALIDACIÓN EQUIBRADO PRESUPUESTAL a) Capacitación técnica a usuarios para la validación del equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. b) Capacitación para la ejecución de validación del equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. c) Asistencia técnica para la gestión y corrección de las inconsistencias que en su caso se identifiquen. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTABLES RELACIONADOS CON EL CAPÍTULO 7000 DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTROS PROVISIONES. a) Servicios profesionales de diseño de modelo contable para la operación y registro de las operaciones con el capítulo del gasto 700 de inversiones financieras y otros provisiones. b) Capacitación técnica a usuarios que permita operar manual o automatizado las erogaciones relativas al capítulo del gasto 7000 específicamente en lo relativo a la operación presupuestal y aplicación contable para su correcto registro y revisión en la información financiera. ASISTENCIA LIMITADA Asistencia limitada, capacitación y asistencia técnica en los procesos de emisión de información financiera, revisión y seguimiento de procesos relacionados con la comercialización y operación de absumes de consumibles. Especificación para la prestación de servicios: Los servicios de capacitación se evaluarán en cada numeral según se proporcionen conforme a lo siguiente: a) Proporcionarse en las modalidades de asistencia técnica y de asistencia técnica en sitio de manera presencial o remota. b) Ser de forma limitada en tiempo, horario y fechas, incluyendo días inhábiles. c) Los servicios Consultivos, capacitación y asistencia técnica se ejecutarán conforme al marco legal vigente al momento de la contratación. Incluyendo la actualización mensual en los supuestos de reformas legales que sucedan durante la vigencia del contrato. En caso de ser necesario se deberá valorar por parte de la Universidad la contratación de los servicios adicionales. d) Los servicios de diseño funcional del aplicativo informático que se requieran para la prestación de los servicios se prepararán por parte de esta consultoría y se someterán a validación por parte del área técnica de la Universidad. e) En el supuesto del diseño de software se tomará como base para el mismo, las funcionalidades existentes.	SERVICIO	1	\$617,400.00	\$617,400.00	REBASA TECHO PRESUPUESTAL	SI CUMPLE	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>YAHAAZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.</p> <p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RENOVACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN PLAN DE AMBITOS Y LEY DE INGRESOS 2021-2022</p> <p>a) Diseño del modelo contable y operativo para realizar la captura e integración del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022</p> <p>b) Diseño de la estructura de catálogos contables, presupuestales y operativos</p> <p>c) Diseño del software para automatización de la captura del anteproyecto de la Ley de Ingresos 2022</p> <p>d) Asesoría técnica para la implementación de la Ley de Ingresos 2022</p> <p>SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO</p> <p>Servicios profesionales de capacitación y asistencia técnica para implementar el proceso de conciliación de flujo de efectivo bancario, contable y presupuestal mensual y por fondo conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Diseño bases de datos para ejecución de conciliaciones mensuales y por fondo.</p> <p>b) Diseño de procesos y formatos para ejecución de conciliaciones mensuales y por fondo.</p> <p>c) Capacitación y asistencia técnica para ejecución de conciliaciones y corrección de inconsistencias que en el momento de la implementación de los procesos presupuestarios y entraprestacionales.</p> <p>INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA MIGRACIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESTAMOS PERSONALES</p> <p>El objetivo de este numeral es realizar la integración de los procesos presupuestarios y entraprestacionales al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental de la Universidad, asegurando la integridad de la información histórica. Para lo cual se encuentran dentro del alcance los siguientes apartados:</p> <p>a) Revisión, conciliación y corrección de variaciones de las cifras existentes en el Sistema Integral de Información y Revisión de migración de información pendiente.</p> <p>b) Diseño y operación del plan de migración de información pendiente.</p> <p>c) Diseño de procesos y guías contabilizadoras para la incorporación de procesos laborales.</p> <p>d) Capacitación y acompañamiento para la integración de los procesos pendientes de implementación.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIACIÓN CONTROL PATRIMONIAL-CONTABLE DE FORMA MENSUAL</p> <p>Servicios de capacitación necesarios para la conclusión de implementación de los procesos relacionados con el control patrimonial de bienes muebles en los siguientes apartados:</p> <p>a) Diseño e implementación de bases de datos y reportes para la ejecución de conciliación contable por mensualidad con periodicidad mensual.</p> <p>b) Servicios de implementación de la gestión de procesos de altas, bajas y movimientos con impacto contable que conforman parte de la conciliación mensual.</p> <p>c) Diseño, capacitación e implementación de los formatos de conciliación que permita realizar la validación y monitoreo del padón y nivel de fondo, cuenta y clasificación por objeto del gasto.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CERRES FINANCIEROS DE FONDOS ORDINARIOS</p> <p>Servicios profesionales necesarios para la ejecución de los cierres financieros por fondo. Entendándose por cierre financiero la conciliación de los saldos bancarios y el flujo presupuestal de cada año de los fondos conforme a las siguientes precisiones:</p> <p>a) Diseño e implementación de bases de datos (no informáticos).</p> <p>b) Diseño de formatos necesarios para la ejecución de los cierres financieros.</p> <p>c) Capacitación técnica a usuarios para la ejecución de los cierres financieros con dos cortes trimestrales.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA VALIDACIÓN EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</p> <p>a) Diseño de formatos para validación del equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Gastos.</p> <p>b) Capacitación para la ejecución de validación del equilibrio presupuestal entre la Ley de Ingresos y Presupuesto de Gastos.</p> <p>c) Asistencia técnica para la gestión y corrección de las inconsistencias que en su caso se identifiquen.</p> <p>DISEÑO Y CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS CONTABLES-PRESUPUESTALES RELACIONADOS CON EL CAPÍTULO 7000 DE INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</p> <p>a) Servicios profesionales de diseño de modelo contable para la operación y registro de las operaciones con el capítulo del gasto 7000 específicamente en el relativo a su ejecución presupuestal y aplicación contable para su correcto registro y revelación en la información financiera.</p> <p>ASESORÍA LIMITADA</p> <p>Asesoría limitada, capacitación y asistencia técnica en los procesos de emisión de información financiera, revisión y seguimiento de procesos relacionados con la comercialización y operación de almacenes de mercancías para la prestación de servicios.</p> <p>Los servicios de capacitación señalados en cada numeral serán proporcionados conforme a lo siguiente:</p> <p>a) Proporcionarse en las modalidades diadicas y de asistencia técnica en sitio de manera presencial o remota.</p> <p>b) Serán de forma limitada en tiempo, horario y fecha, incluyendo días inhábiles.</p> <p>c) Los servicios de consultoría, capacitación y asistencia técnica se ejecutaran conforme al marco legal vigente que rige a la Universidad, en el momento de la contratación de los servicios de forma legal que suceda durante la vigencia del contrato. En caso de que deba celebrarse por parte de la Universidad la contratación de los servicios adicionales.</p> <p>d) Los servicios de diseño funcional del aplicativo informático que se requieran para la prestación de los servicios se prepararan por parte de esta consultoría y se someterán a validación por parte del área técnica de la Universidad.</p> <p>e) En el supuesto del diseño de software se tomará como base para el mismo, las funcionalidades existentes.</p>	SERVICIO	1	\$495,000.00	\$495,000.00	SI CUMPLE	

Elaboró: C.P. Ilija Leticia González Serna
Jefa del Depto. de Contabilidad de la DGF (Área requirente)

Vo.Bo.: M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas